

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO**

E M P L A Z A

Al señor **CARLOS EDUARDO MARTINEZ LEIVA** identificado con CC 1.117.517.779, de quien se ordenó su emplazamiento mediante Auto de fecha Diez (10) de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021) dentro del proceso de Jurisdicción Voluntaria de "Declaración De Muerte Presunta Por Desaparecimiento" radicada bajo el número 865732042001 2021 00154 00 presentado por la señora July Alexandra González Aya, identificada con cédula de ciudadanía 1.106.768.220.

Por lo anterior, se previene a las personas que tengan noticia del señor **CARLOS EDUARDO MARTINEZ LEIVA** emplazado, para que lo comuniquen al Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Leguizamo - Putumayo.

Para efectos consagrados en 577 Y 584 del Código General del Proceso, se elabora el presente emplazamiento, hoy Veintidós (22) de Septiembre del dos mil veintiuno (2021), y copias del mismo se hará entrega al interesado, para efectos de su publicación por tres veces, con intervalos de más de cuatro meses, en el diario El Tiempo o La República a nivel Nacional, Mi Putumayo a nivel Departamental, en la Emisora Marina Setero y la Voz de la Esperanza a nivel Local y en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial.

Atentamente,



**CAMILO ANDRES GOMEZ GUERRERO
SECRETARIO**